



MUNICIPALIDAD
DOMINGO MARTINEZDE IRALA
"Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso"



Domingo Martínez de Irala, 21 de agosto de 2024

Dr.
Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de remitir las documentaciones correspondientes a la adjudicación del llamado a Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra – ID246 para la **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LA ESCUELA BASICA Nº 4319 RUDOLF HENDEL Y LA ESCUELA BASICA Nº 1773 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ"**, al mismo tiempo de solicitar la expedición del código de contratación para adecuar a las disposiciones legales establecidas en la Ley 7021/22 de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, decreto reglamentario Nº 9823/23, Resolución DNCP Nº 4401/23 y Resolución DNCP Nº 453/24 respectivamente, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en las bases concursales y las secciones de Resumen de Llamado y Condiciones Generales, Versión 1 – Contenido del Aviso de Intención de Compra ID246 y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Ley Orgánica Municipal".

Al respecto, adjuntamos a la presente los documentos que se mencionan a continuación, en soporte magnético:

- Acta de Apertura de Sobres generada en forma convencional de fecha 16 de agosto de 2024.
- Informe de Evaluación de ofertas de fecha 16 de agosto de 2024.
- Resolución de Adjudicación Nº 354 /2024 firmada por la Máxima Autoridad.
- Notificación de adjudicación a Oferente.
- Contrato IM/UOC Nº 19/2024 firmada por la Máxima Autoridad
- Anexo B 02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas (Formulario según Anexo del Decreto Nº 1092/24).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (Formulario según Anexo del Decreto Nº 1092/24).
- Otras documentaciones respaldatorias que la convocante considera pertinente.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.




Dr. Claudelino Bogado
Secretario General




Denis Javier Benegas
Intendente Municipal